



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0026-2014-UNAP

Iquitos, 02 de enero de 2014

### VISTO:

El Oficio n.º 1314-2013-FE-D, de la decana de la Facultad de Enfermería de la UNAP, sobre otorgamiento de título profesional;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector otorgar el título profesional de licenciada en Enfermería a la bachiller Elisa Diana Bautista Rivera, quien sustentó satisfactoriamente el 10 de octubre de 2013, la tesis titulada "Hábitos alimentarios relacionados a tipos de desnutrición en menores de 5 años del Centro de Salud Tupac Amaru, Iquitos 2013" y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 3015-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el título profesional de licenciada en Enfermería a la bachiller Elisa Diana Bautista Rivera, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FE,OGAA,AGT,OCI,Leg.,Int.,Archivo(4)  
mpc.